



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales

y Cartera de Inversión

Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios

Ciudad de México a 08 de abril de 2026

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

En atención al oficio No. **09 53 84 61 1G60/2026/0142** de fecha 01 de abril del presente año, mediante el cual el **Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga, Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios**, me instruye llevar a cabo las acciones establecidas en el numeral 7.1.4.2, puntos 4, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 del Manual de Organización de la Dirección de Administración; hago referencia al procedimiento de contratación a través de **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER NACIONAL No. AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026** bajo la condición de pago a **precio alzado**, cuyo objeto consiste en el servicio para la **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA"** de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción III, 28, 30 fracción I, 31, 43, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I. ANTECEDENTES.

- I.1.** Mediante oficio número **09 53 84 61 1G10/000294** recibido el **18 de marzo de 2026**, la **Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional**, solicitó llevar a cabo el procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa de Carácter Nacional bajo la condición de pago a precio alzado**, consistente en el servicio relacionado con la obra pública para la **"ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA"**, enviando para ello Términos de Referencia, Catálogo de Actividades, Investigación de Mercado, y Formato que contiene los datos de la persona propuesta; para llevar a cabo el procedimiento, en términos de los artículos 27 fracción III, 28, 30 fracción I, 31, 43, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las



2026
año de
Margarita
Maza



Mismas. Se anexa copia del oficio de solicitud de contratación y del Formato con los datos de la persona propuesta por el Área Requiriente (**ANEXO 1**).

- I.2. El día **19 de marzo** del presente año, se publicó en la Plataforma **Compras MX**, el procedimiento por Adjudicación Directa de Carácter Nacional No. **AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026**, fijándose como fecha límite de presentación de su cotización el día **31 de marzo de 2026**.
- I.3. El día **31 de marzo de 2026** del presente año, el Cotizante **PROYECTOS E INGENIERÍA ARKHAM, S.A. DE C.V.**, presentó su Cotización, misma que contiene la documentación en su parte legal, técnica, financiera y económica a efecto de que se realizara la evaluación para determinar la viabilidad de su contratación.
- I.4. Mediante diversos oficios, todos ellos de fecha **31 de marzo de 2026** se remitió la documentación correspondiente que integra la cotización a las áreas facultadas para realizar la evaluación detallada de la misma, conforme a las facultades que les confiere el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme se describe a continuación:
- División de Seguimiento y Atención a Auditorías, numeral 7.1.4.2.2, viñeta 5.
 - Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional, numeral 7.1.4.1, viñeta 8.
 - División de Integración y Seguimiento de Proyectos, numeral 7.1.4.4.1.2, viñeta 7.
 - División de Costos y Precios Unitarios, numeral 7.1.4.3.1.2, viñeta 8.
- I.5. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G62/2026/0202**, recibido el día **07 de abril de 2026**, la **División de Seguimiento y Atención a Auditorías**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, **CUMPLE** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 2**).
- I.6. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G10/000456**, recibido el día **01 de abril de 2026**, la **Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, **CUMPLE** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 3**).
- I.7. Mediante oficio número **09 53 84 61 1G55/055/2026**, recibido el día **07 de abril de 2026**, la **División de Integración y Seguimiento de Proyectos**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, **CUMPLE** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 4**).





I.8. Mediante oficio número **09 53 84 61/1G80/2026/0208**, recibido el día **07 de abril de 2026**, la **División de Costos y Precios Unitarios**, entregó el resultado de la evaluación detallada correspondiente, en la que analizó y determinó en el ámbito de su competencia que, con la documentación presentada, **CUMPLE** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización. Se anexa copia del oficio y del resultado de la evaluación (**ANEXO 5**).

II. ANÁLISIS.

II.1. La Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios, como área responsable de la contratación, a través de la División de Procesos de Contratación, llevó a cabo la evaluación de la cotización presentada y emite el presente dictamen con base en los resultados obtenidos de la revisión detallada a los documentos que integran la cotización que, en el ámbito de su competencia fueron evaluados por las Áreas facultadas por el Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social descritas en el numeral I.4.

II.2. De conformidad con el resultado de las evaluaciones obtenidas, se desprende que el Cotizante **PROYECTOS E INGENIERÍA ARKHAM, S.A. DE C.V.** cumple con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización, de acuerdo con lo siguiente:

II.21. **División de Seguimiento y Atención a Auditorías.** - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Legal** de la cotización, se determinó que **cumple** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.22. **Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional.** - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Técnica** de la cotización, se determinó que **cumple** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.23. **División de Integración y Seguimiento de Proyectos.** - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Financiera** de la cotización, se determinó que **cumple** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.24. **División de Costos y Precios Unitarios.** - En el resultado de la evaluación detallada que fue realizada a los documentos que integran la **Parte Económica** de la cotización, se determinó que **cumple** con los requisitos y consideraciones establecidas en la Solicitud de Cotización.

II.3. Por lo anterior, se determinó que el Cotizante cuenta con la experiencia requerida; capacidad de respuesta inmediata; con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios, solicitados por el IMSS y asegura la ejecución de los trabajos relativos a la **"ELABORACIÓN**





DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA", por un monto de \$1,700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, con fecha de ejecución de los trabajos del **16 de abril de 2026 al 15 de mayo de 2026**, siendo un periodo de ejecución total de **30** días naturales.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO.

El presente **Dictamen de Adjudicación** del procedimiento de contratación por **Adjudicación Directa de Carácter Nacional** se expide en cumplimiento con lo establecido en el artículo 44 Bis fracción II segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. CONCLUSIÓN.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 27 fracción III, 43, 44 Bis y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como con el resultado presentado de las evaluaciones en su parte legal, financiera, técnica y económica y en virtud de que el Cotizante **PROYECTOS E INGENIERÍA ARKHAM, S.A. DE C.V.**, cumplió con las condiciones requeridas, se determina **ADJUDICAR** el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado número **2-25210012-5-421107** para ejecutar los trabajos deducido del presente procedimiento de contratación.

Se firma el presente, el día **08 de abril de 2026**, para constancia y efectos legales, a continuación, firma de conformidad el presente documento.

Suscribe

Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo
Titular de la División de Procesos de Contratación.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291 1er piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14074
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

of. Original.
clanexo.
1 USB.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de inversión
Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional

Of. N° 09 53 84 61 1G10/000294

Ciudad de México, a 19 FEB 2026

Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios
Presente.

Me refiero a los trabajos relativos a servicios relacionados con la obra pública, consistentes en la **"Elaboración de los Estudios de Preinversión (Diagnóstico Conceptual) de los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para llevar a cabo las 2 acciones de obra denominadas: 1. "Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil con capacidad de 250 Lugares, en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Estado de Oaxaca"; 2. "Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil con capacidad de 200 Lugares, en el Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca".**

Sobre el particular, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de llevar a cabo la contratación del servicio mencionado, a través del Procedimiento de Adjudicación Directa, **bajo la condición de pago a precio alzado**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción III y 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como bajo el amparo del Reglamento de misma Ley y demás ordenamientos aplicables en la materia.

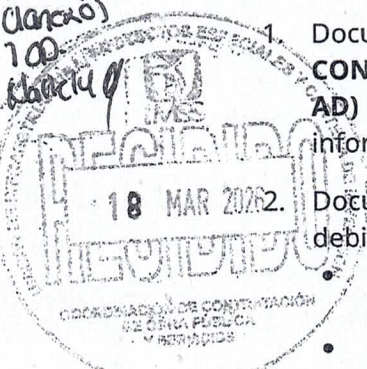
Para lo anterior, adjunto al presente la documentación siguiente:

1. Documento denominado **"REQUISITOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, O EXCEPCIÓN A LA MISMA (IC3P o AD) EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA Y SUS SERVICIOS RELACIONADOS"**, con la información requerida.

Documentación impresa conforme a lo señalado en el documento antes mencionado, debidamente rubricada y firmada.

- Original del "Formato para la Autorización del Tipo, Forma y Proceso de Contratación".
- Original de la "Investigación de Mercado".
- Original de la "Lista de invitados".
- Original del Dictamen de Justificación en términos de lo dispuesto del primero y cuarto párrafo del art. 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Original de Justificación en términos de lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Copia del Oficio de Liberación de Inversión (OLI).
- Original de los "Términos de Referencia" debidamente firmados por el Área Responsable de la ejecución de los Trabajos.
- Original del "Catálogo de Actividades".
- Formato para solicitar Experiencia Binario.
- Copia de Atenta Nota de la Verificación de la no existencia de trabajos.
- Opinión del SAT, IMSS e INFONAVIT del invitado, (Positiva y Vigente)

of. orig
clanexo
1 USB



of. Original
clanexo
1 USB



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



3. Los archivos de la documentación entregada en formato editable y PDF, conforme a lo indicado en la hoja de los requisitos básicos del punto número 1, en medio magnético (un CD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional

Integró: Lic. Karina Itzel Hernández Ortega

Revisó: Arq. Maria José Pérez Castro

Elaboró: Lic. Alejandra Coronado Mendoza

Con copia. -

Ing. Ana De Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (*)

Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo. - Titular de la División de Procesos de Contratación. - Presente (*)

Lic. Karina Itzel Hernández Ortega.- División de Estudios y Factibilidad de Proyectos.- Presente. (*)

Arq. María José Pérez Castro. - Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos. -Presente (*)

AGBV/KIHO/MJPC/acm



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291 1er piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00. Ext. 14074
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios
División de Seguimiento y Atención a Auditorías

Of. N° 09 53 84 61 1G62/2026/0202
Ciudad de México, a 07 de abril de 2026

Mtra. Lucia Ileana Villalon Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación

Presente

Me refiero al oficio número 09 53 84 61 1G61/2026/0341 de fecha 31 de marzo de 2026, con el que se remitió para evaluación la documentación distinta a la parte técnica y económica de la propuesta correspondiente a la persona moral **PROYECTOS E INGENIERIA ARKHAM, S.A. DE C.V.**, en el procedimiento de contratación a través de **Adjudicación Directa Nacional No. AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026**, que tendrá por objeto la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago a **precio alzado**, relativo a la "**ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA".**

Sobre el particular y en cumplimiento a las funciones establecidas por la viñeta 5 del numeral 7.1.4.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración vigente, sírvase encontrar adjunto al presente la evaluación realizada por parte de personal adscrito a esta División a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular

Ing. Humberto León Palomino

Elaboró

C. Diana R. Olivares Carmona
Categoría Analista Supervisor E2

C.c.p.

- Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga. - Titular de Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios. (*)
- Arq. Luis David Román Ruiz. - Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación. (*)

Se envía por Sistema Institucional de Control de Gestión (*)

Página 1 de 3



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, Piso 1, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 55 5726 1700 Ext. 14086. www.imss.gob.mx



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL, NO. AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026, QUE TENDRÁ POR OBJETO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO ALZADO, RELATIVO A LA "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA".

LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
PROYECTOS E INGENIERIA ARKHAM, S.A. DE C.V.	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	Cumple con lo dispuesto por el artículo 42, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.L-1 de la Solicitud de Cotización. (Documento 1)
	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley. Tratándose de personas morales, el representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitados.	Cumple con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 31, fracción XIV de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, de igual forma según lo previsto en el artículo 61, fracción IX, inciso a) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como con lo establecido en el Numeral IV.1.L-2 de la Solicitud de Cotización. (Documento 2)
	Escrito mediante el cual manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que ni el Licitante ni sus socios o asociados, tratándose de personas morales, actúan como Interpósita persona dentro del presente Procedimiento de Contratación, de conformidad con la definición a que hace referencia la fracción VIII el artículo 2 de la Ley.	Cumple con lo establecido en el Numeral IV.1.L-3 de la Solicitud de Cotización (Documento 3)
	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifiesten que cuenta con facultades suficientes para comprometer por sí o por su representada.	Cumple con lo dispuesto por el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; el artículo 61, fracción VI, de su Reglamento; así como lo requerido en el Numeral IV.1.L-4 Apartado a), de la Solicitud de Cotización. (Documento 4).





LICITANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional).	Cumple con lo establecido en el artículo 61, fracción X, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por lo establecido en el Numeral IV.1.L-5, de la Solicitud de Cotización. (Documento 5).
	Escrito de declaración de integridad.	Cumple con lo establecido en el artículo 61, fracción XXXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, fracción IX, inciso C, de su Reglamento; así como por el Numeral IV.1.L-6 de la Solicitud de Cotización. (Documento 6).
	Acuse del Manifiesto de Vínculos o Relaciones con Servidores Públicos.	Cumple con lo establecido en el artículo 31, fracción XXXI Bis, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.L-7 de la Solicitud de Cotización. (Documento 7).
	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	Cumplen con lo establecido el artículo 36, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como por el Numeral IV.1.L-8 de la Solicitud de Cotización. (Documento 8).

Revisó

Lic. Alejandro Fong Suriano
Categoría Analista E2

Autorizó

Ing. Humberto León Palomares
Titular de la División de Seguimiento y
Atención a Auditores

Evalúo

Olivera Carmona E
Diana Raquel Olivares Carmona
Categoría Analista Supervisor E2

La evaluación de los documentos enlistados atiende únicamente a los remitidos para tales fines y se refiere exclusivamente al procedimiento de contratación de que se trata.

Página 3 de 2





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 3



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291 1er piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14074
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional

Of. N° 09 53 84 61 1G10/ 1000488
Ciudad de México, a

01 ABR 2026

Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga

Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios
Presente

Me refiero al similar número 09 53 84 61 1G61/2026/0344, recibido el 31 de marzo del 2026, relacionado con el procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa No. AO-50-CYR-050CYR119-N-26-2026, bajo la condición de pago a precio alzado, relativo a la "Elaboración de los Estudios de Preinversión (**Diagnóstico Conceptual**) de los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para llevar a cabo las **2 acciones de obra** denominadas: **1. "Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil con capacidad de 250 Lugares, en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Estado de Oaxaca"; 2. "Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil con capacidad de 200 Lugares, en el Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca"**, mediante el cual hace entrega de la documentación en medio electrónico (USB), correspondiente a la cotización recibida, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, Compras MX, solicitando se realice la **Evaluación Técnica** bajo el mecanismo de evaluación **BINARIO**.

Al respecto, una vez realizada la Evaluación Técnica requerida, remito la "**Cédula de Resultado de la Evaluación Técnica, Bajo el Mecanismo Binario**", de la documentación presentada por la empresa **Proyectos e Ingeniería ARKHAM, S. A. de C. V.**, en la cual se concluye que **ES TÉCNICAMENTE PROCEDENTE**.

De la misma forma, en apego a lo establecido en el numeral 3, párrafo segundo del Anexo Primero, Sección II del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como a los numerales 4.26, 4.27 y 4.28 Letra I de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes, envío las **CARTAS DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS** debidamente signadas por los servidores públicos que intervinieron.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arg. Ada Gricelda Bonifaz Villar

Titular de la Coordinación de Proyectos y Seguimiento Institucional

Revisó: Lic. Karina Itzel Hernández Ortega

Evaluó: Arg. María José Pérez Castro

Elaboró: Lic. Alejandra Coronado Mendoza

Con copia. -

Ing. Ana De Gortari Pedroza. - Titular de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión. Presente (*)

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo. - Titular de la División de Procesos de Contratación. - Presente (*)

Lic. Karina Itzel Hernández Ortega. - Titular de la División de Estudios y Factibilidad de Proyectos. - Presente. (*)

Arg. María José Pérez Castro. - Titular de la Subjefatura de División de Evaluación, Estudios de Preinversión y Factibilidad de Proyectos. -Presente (*)

AGB/KHC/MJPC/acm

Descarga el volante número 2026000545



2026
Margarita
Maza

Carretera No. 291, Col. Roma Norte, Ciudad Guadalupe, C.P. 06770, CDMX, Tel. 55 53 43 43 43
www.imss.gob.mx

"CÉDULA DE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, BAJO EL MECANISMO BINARIO"

"Elaboración de los Estudios de Preinversión (**Diagnóstico Conceptual**) de los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para llevar a cabo las 2 acciones de obra denominadas: 1. "Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil con capacidad de 250 Lugares, en el Municipio de San Lorenzo Cacaotepec, Estado de Oaxaca"; 2. "Construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil con capacidad de 200 Lugares, en el Municipio de Matías Romero Avendaño, Estado de Oaxaca".

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Adjudicación Directa

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026

Especificaciones técnicas de cada rubro	Proyectos e ingeniería ARKHAM, S. A. de C. V.
	Resultado
T-1 Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos.	CUMPLE
T-2 Manifestación escrita de conocer los Terminos de Refernada y las Especificaciones Generales y Particulares, ratificando los terminos y condiciones	CUMPLE
T-3 Descripción de la Metodología para la ejecución de los trabajos	CUMPLE
T-4.a Relación de Contratos y /o documentos	CUMPLE
T-4.b Curriculum del Cotizante	CUMPLE
T-4.c Copia de Contratos y /o documentos	CUMPLE
T-4.d Documentos con los que acredite el cumplimiento de contratos	CUMPLE
T-5.a Formato mediante el cual se demuestra la información academica y laboral del personal solicitado	CUMPLE
T-5.b Cedula Profesional del personal propuesto	CUMPLE
T-5.c Esquema estructural de la organización	CUMPLE
T-6 Manifestación del porcentaje minimo de mano de obra local	CUMPLE
T-7 manifestación de no subcontratación	CUMPLE
T-9 Relación de los bienes y equipos científicos, informativos e instalaciones especiales que utilizara en la ejecución de los trabajos	CUMPLE
T-10 Manifestación de sostenimiento de la Cotización	CUMPLE
E-4 Programa de ejecución general de los trabajos	CUMPLE
E-5 Programas de materiales	CUMPLE
E-6 Programa de utilización de la mano de obra	CUMPLE
E-7 Programa de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo de medición	CUMPLE
E-8 Programa de utilización del personal profesional técnico, Administrativo	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la revisión y evaluación técnica de la documentación correspondiente a la propuesta técnica, presentada por Proyectos e Ingeniería ARKHAM, S. A. de C. V. con relación al procedimiento de Adjudicación Directa número AOT-SE-GPR-DECE/IA19-N-26-2026, bajo la modalidad de precio alzado, se concluye que **ES TÉCNICAMENTE PROCEDENTE**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.1.4.1 viñeta 8 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (MODA) del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizando el mecanismo de evaluación EMARCO, en cumplimiento con el Artículo 63, fracción I y Artículo 64, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (POLBLS) del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su numeral 5.21 apartado b, subapartado b.1, literal e, y conforme a lo señalado en los Términos de Referencia, Catálogo de Actividades y a la normatividad aplicable vigente.

Aprobó

Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar

Titular de la Coordinación de Proyectos y
Seguimiento Institucional

Revisó

Lic. Karina Itzel Hernández Ortega

Titular de la División de Estudios y
Factibilidad de Proyectos

Evaluó

Arq. María José Pérez Castro

Titular de la Subjefatura de División de
Evaluación, Estudios de
Preinversión y Factibilidad de Proyectos



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 4



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291 1er piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14074
www.imss.gob.mx



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

None



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera
de Inversión

Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de
Inversión

Coordinación Técnica de Análisis y Control Presupuestario
División de Integración y Seguimiento de Proyectos

Of. N° 09 53 84 61 1G55/055/2026.

Ciudad de México, a 07 de abril de 2026.

Mtra. Lucía Ileana Villalón Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación

Presente

Me refiero al oficio No. 09 53 84 61 1G61/2026/0342 de fecha 31 de marzo del año en curso mediante el cual se envió la "Documentación que acredita la capacidad financiera" (en USB Anexos T-8.a, T-8.b, T-8.c, T-8.d, E-4) del cotizante en el procedimiento de Contratación No. AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026 para la "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A ACABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2."CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA", con la solicitud de que sea analizada la documentación relativa a la capacidad financiera del cotizante, en términos de lo señalado en la solicitud de cotización del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Al respecto, con fundamento en el numeral 7.1.4.4.1 del nuevo Manual de Organización de la Dirección de Administración del IMSS derivado de la modificación a la estructura orgánica de la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión y en lo dispuesto en el oficio 09 53 84 611G30/0508/2025 donde se designa al Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Control Presupuestario, Lic. Alfonso Ordiales Bassols, para que realice lo conducente en referencia al numeral previamente mencionado y con base en el Procedimiento vigente No. 1G11-003-005, relativo al análisis de la capacidad financiera del cotizante en la contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, me permito enviar el resultado del análisis de la



2026
año de
Margarita
Maza



capacidad financiera del cotizante detallado a continuación, en los formatos establecidos para tal efecto:

No.	Nombre del Licitante
1	PROYECTOS E INGENIERÍA ARKHAM S.A. DE C.V.

As mismo, le remito en original, las CARTAS DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS, correspondientes al procedimiento de contratación que nos ocupa, para los efectos que sean conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Citlalli Alejandra Jiménez de Lara Hernández

Titular de la División de Integración y Seguimiento de Proyectos

Cc:

Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos - Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales, Cartera de Inversión. Presente. (*)
Mtro. César Alexis Carrillo de Mayorga - Titular de la Coordinación de Contratación de Obra Pública y Servicios. Presente. (*)
Lic. Alfonso Chales Bassola - Titular de la Coordinación Técnica de Análisis y Control Presupuestario. Presente.
Lic. Erick Omar Trujillo N. Ruiz - Subjefatura de Control y Seguimiento. Presente

(*) Se envía a través del Sistema de Control de Gestión.
Volante 202606 0647
R/L



NÚMEROS DE LA CONVOCATORIA DEL PLIEGO DE REQUISITOS O DEL OFICIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN QUE SE EVALÚA		ANEXO ES		DATOS GENERALES DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EVALÚA		LICITANTE		RESULTADO		FUNDAMENTACIÓN Y NOTACIÓN	
W2, T.8, T.8.a, T.8.b, T.8.c, T.8.d, V.1.1.2, puntos 1, 2 y 3		Anexo T.8		T.8 Documentos que acrediten la capacidad financiera. Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Cotizante deberá integrar a su Cotización la copia simple y legible de la documentación siguiente: T.8.a Estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales. Deberá integrar a su Cotización los Estados financieros dictaminados o no de los ejercicios fiscales, relativos a los años 2024 y 2025 y el correspondiente al ejercicio anual 2020/21, con efectos de cierre al 31 de enero de 2026, los que al ser presentados, deberán estar debidamente auditados por el Estado de Resultados, suscritos por el Contador Público ante los estados financieros. Deberá integrar a su Cotización los estados financieros o los presentados en cumplimiento con los requisitos solicitados, en caso de no haberlos, deberá presentar los estados financieros auditados por el Contador Público ante los estados financieros. T.8.b Declaración fiscal anual. Deberá integrar a su Cotización la declaración fiscal anual correspondiente a los años 2023 y 2024. T.8.c Comparativo de razones financieras básicas. Deberá integrar a su Cotización el Comparativo de razones financieras básicas de los dos ejercicios relativos a los años 2024 y 2025, y el correspondiente al ejercicio anual 2020/21, con efectos de cierre al 31 de enero de 2026, conforme al Verbo de los estados financieros de los años. T.8.d Cédula Profesional del Contador Público. Deberá integrar a su Cotización la cédula profesional del Contador Público que deberá ser emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Oaxaca. En su caso, cuando la capacidad financiera del Cotizante se complementa con línea de crédito, el Cotizante deberá anexar escrito expedido por una institución financiera o entidad en el que se acredite que tiene autorización para línea de crédito vigente, que sirva como respaldo al Capital de Trabajo (CTD) del Cotizante, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho Capital de Trabajo, cuando el importe del préstamo sea al menos el 30% del valor del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 30% del valor del activo circulante. • Monto de la línea de crédito solicitada en pesos. • Saldo disponible. • Que la línea de crédito sea para capital de trabajo y específica para el financiamiento de la cotización que se realiza. • Nombre, firma y cargo del funcionario de la institución financiera que firma el documento, mismo que deberá estar en una hoja membretada y sellada por la institución financiera que la expide. El importe de la línea de crédito que el Cotizante solicita para acreditar el 30% del monto de su Cotización, no deberá ser superior al monto del capital de trabajo propio. Para empresas con nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral actualizados a la fecha de presentación de la cotización, en los casos que les resulten aplicables.		PROYECTOS E INGENIERÍA ARRIVAL, S.A. DE C.V.		CUMPLIDO		Con fundamento en lo establecido en la solicitud de cotización del presente procedimiento de contratación se efectuó la verificación de la capacidad financiera del Cotizante. El cotizante, presentó la documentación solicitada en el numeral T.8, de la Adjudicación directa nacional, completa. De conformidad con el numeral V.1.1.2., se verificaron en los estados financieros de la empresa los aspectos establecidos en los puntos 1, 2 y 3 resultando lo siguiente: El capital neto de trabajo que acredita la empresa, cubre el financiamiento de los trabajos a realizar por el 20 % del monto de su propio trabajo. Asimismo, y de acuerdo al análisis de los estados financieros, y razones financieras, aplicados por los ejercicios solicitados, se observó que, la liquidez, solvencia y rentabilidad de la empresa son en general, razonablemente aceptables.	
W2, T.8, T.8.a, T.8.b, T.8.c, T.8.d, V.1.1.2, puntos 1, 2 y 3		Anexo T.8		T.8 Documentos que acrediten la capacidad financiera. Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el Cotizante deberá integrar a su Cotización la copia simple y legible de la documentación siguiente: T.8.a Estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales. Deberá integrar a su Cotización los Estados financieros dictaminados o no de los ejercicios fiscales, relativos a los años 2024 y 2025 y el correspondiente al ejercicio anual 2020/21, con efectos de cierre al 31 de enero de 2026, los que al ser presentados, deberán estar debidamente auditados por el Estado de Resultados, suscritos por el Contador Público ante los estados financieros. Deberá integrar a su Cotización los estados financieros o los presentados en cumplimiento con los requisitos solicitados, en caso de no haberlos, deberá presentar los estados financieros auditados por el Contador Público ante los estados financieros. T.8.b Declaración fiscal anual. Deberá integrar a su Cotización la declaración fiscal anual correspondiente a los años 2023 y 2024. T.8.c Comparativo de razones financieras básicas. Deberá integrar a su Cotización el Comparativo de razones financieras básicas de los dos ejercicios relativos a los años 2024 y 2025, y el correspondiente al ejercicio anual 2020/21, con efectos de cierre al 31 de enero de 2026, conforme al Verbo de los estados financieros de los años. T.8.d Cédula Profesional del Contador Público. Deberá integrar a su Cotización la cédula profesional del Contador Público que deberá ser emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Oaxaca. En su caso, cuando la capacidad financiera del Cotizante se complementa con línea de crédito, el Cotizante deberá anexar escrito expedido por una institución financiera o entidad en el que se acredite que tiene autorización para línea de crédito vigente, que sirva como respaldo al Capital de Trabajo (CTD) del Cotizante, sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho Capital de Trabajo, cuando el importe del préstamo sea al menos el 30% del valor del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 30% del valor del activo circulante. • Monto de la línea de crédito solicitada en pesos. • Saldo disponible. • Que la línea de crédito sea para capital de trabajo y específica para el financiamiento de la cotización que se realiza. • Nombre, firma y cargo del funcionario de la institución financiera que firma el documento, mismo que deberá estar en una hoja membretada y sellada por la institución financiera que la expide. El importe de la línea de crédito que el Cotizante solicita para acreditar el 30% del monto de su Cotización, no deberá ser superior al monto del capital de trabajo propio. Para empresas con nueva creación, deberán presentar los documentos referidos en el presente numeral actualizados a la fecha de presentación de la cotización, en los casos que les resulten aplicables.		PROYECTOS E INGENIERÍA ARRIVAL, S.A. DE C.V.		CUMPLIDO		Con fundamento en lo establecido en la solicitud de cotización del presente procedimiento de contratación se efectuó la verificación de la capacidad financiera del Cotizante. El cotizante, presentó la documentación solicitada en el numeral T.8, de la Adjudicación directa nacional, completa. De conformidad con el numeral V.1.1.2., se verificaron en los estados financieros de la empresa los aspectos establecidos en los puntos 1, 2 y 3 resultando lo siguiente: El capital neto de trabajo que acredita la empresa, cubre el financiamiento de los trabajos a realizar por el 20 % del monto de su propio trabajo. Asimismo, y de acuerdo al análisis de los estados financieros, y razones financieras, aplicados por los ejercicios solicitados, se observó que, la liquidez, solvencia y rentabilidad de la empresa son en general, razonablemente aceptables.	

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, en el Estado de Oaxaca.

MUNICIPIOS DE SAN LORENZO CAXATITLÁN Y DATAS ROMERO A FIANDO, OAXACA
BIMARDO
\$1,700,000.00
7 de abril de 2026

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE EVALUACIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca.

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca.

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca.

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca.

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca.

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca.

Elaboración de los Estudios de Ingeniería (Ingeniería Conceptual) y los Aspectos Técnicos, Legales, Ambientales, Económicos y Sociales, para la Evaluación de las Opciones de Construcción de la Infraestructura de Educación y Ciudad de San Lorenzo Caxatitlán, con capacidad de 200 alumnos, en el Municipio de San Lorenzo Caxatitlán, Estado de Oaxaca.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIALES



Anexo 5



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291 1er piso, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14074
www.imss.gob.mx



Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y
Cartera de Inversión
Coordinación de Construcción de Infraestructura
Coordinación Técnica de Construcción
División de Costos y Precios Unitarios

Of. N° 09 53 84 61/1G80/2026 / **0208**

Ciudad de México, a

Mtra. Lucia Ileana Villalón Trujillo

Titular de la División de Procesos de Contratación
Presente

Con relación al Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional **No. AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026**, para la adjudicación del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago a Precio Alzado relativo a la **"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN DE CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN DE CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS DE ROMERO AVEDAÑO, ESTADO DE OAXACA."**

En atención al oficio **No. 09 53 84 61 1G61/2026/0343** de fecha 31 de marzo del presente mediante el cual solicita sean evaluados los documentos que integrados por el participante: **PROYECTO E INGENIERÍA ARKHAM S.A. DE C.V.** (propuesta electrónica).

Sobre el particular, se llevó a cabo la evaluación de los anexos correspondientes a la propuesta económica de los participantes que corresponde a:

- **E-1.** Listado de insumos que intervienen en la integración de la Cotización.
 - Verificando que dentro del listado se encuentren los de mayor incidencia e impacto en el costo del presupuesto.
- **E-3.** Cédula de avances y de pagos programados.
 - Verificando que los costos indicados, en las actividades más representativas estén dentro de Mercado y sean congruentes con forme a los trabajos a ejecutar
- **E-9.** Presupuesto total de los trabajos.
 - Verificando que el presupuesto total, este dentro del presupuesto autorizado para la ejecución de los trabajos.

Además de lo anterior y con la finalidad de contar con los datos necesarios para realizar la evaluación correspondiente, los cuales sirvieron como base para la validación de los importes contenidos en los anexos previamente enviados.

- **T-9.** Relación de los bienes y equipos científicos, informáticos e instalaciones especiales, que utilizará en la ejecución de los trabajos.
- **E-4.** Programa de ejecución general de los trabajos.
- **E-5.** Programas de materiales.
- **E-6.** Programa de la utilización de la mano de obra.
- **E-7.** Programa de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición.
- **E-8.** Programa de la utilización del personal técnico, administrativo.



- Oficio de Liberación de inversión.
- Resultado de la Investigación de Mercado.
- Términos de Referencia.
- Catálogo de Actividades.

Con fundamento en el numeral 7.1.4.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración viñeta 6 y el numeral 6.21 apartado b, subapartado p1, de las Políticas Base y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social y en términos de lo señalado en los anexos del procedimiento de contratación, se llevó a cabo la evaluación de la documentación antes mencionada cuyo resultado se anexa a este oficio en original, identificándolo como Formato de Evaluación de la Propuesta Económica de Procedimiento de Contratación: Hoja A), debidamente firmado e identificado por el personal que realizó y autorizó las evaluaciones por lo que la División a mi cargo

Se hace mención de que la información fue remitida a esta División de Costos y Precios Unitarios de forma digital, por lo que no existe pendiente de devolución de documentación física.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Supervisó

Ing. Carlos Abad Tapia
Titular de la División de
Costos y Precios Unitarios

Ing. Jimmy Martínez López
Titular de la Subjefatura de División de
Precios Unitarios y Ajuste de Costos

C.c.p. Ing. Arc. Alfredo Ruelmo Palacio Albor – Titular de la Coordinación de Construcción de Infraestructura (*)
Arq. María Concepción Mendoza Espinoza – Coordinación Técnica de Construcción. (*)
Mtro. César Alexis Carrizales Mayorga – Titular de la Coordinación de Contratación de Obras Públicas y Servicios. (*)
Ing. Jimmy Martínez López – Titular de la Subjefatura de Precios Unitarios y Ajuste de Costos.
Arq. Luis David Pomán Ruiz – Subjefe de División de Procedimientos de Contratación. (*)
(*) Se envía por Sistema de Control de Gestión.

CAT/ML





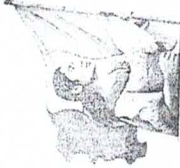
Dirección de Administración

Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión

Coordinación de Construcción de Infraestructura

Coordinación Técnica de Construcción

División de Costos y Precios Unitarios



Cuadro Resumen del Procedimiento de Contratación No. AO-50-GYR-050GYR19-N-26-2026

"ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN DE CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA"; 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN DE CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS DE ROMERO AVEDAÑO, ESTADO DE OAXACA."

Elaboró:

Evalúo:

Razón Social o Persona Física	Importe de la Propuesta	Procede
PROYECTO E INGENIERÍA ARKHAM S.A. DE C.V.	\$ 1,700,000.00	PROCEDE

Ing. Carlos Abad Tapia
Titular de la División de Costos y Precios Unitarios

Ing. Jimmy Martínez López
Titular de la Subjefatura de la División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION,
MECANISMO DE EVALUACIÓN:
BINARIO

AO-50-GYR-050GYR119-N-26-2026

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, PARA LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA". 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 200 LUGARES, EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO, AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA".

PRECIO ALZADO

PROYECTOS E INGENIERIA ARKHAM S.A. DE C.V.

Importe de la acción de obra de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca	\$ 850,000.00
Importe de la acción de obra Matías Romero Avedaño, Oaxaca	\$ 850,000.00
Importe de la Propuesta:	\$ 1,700,000.00

EVALUACIÓN REFERENTE A LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documentos	Presentado (SI/NO)	Observaciones a Indicar SI CUMPLE o NO CUMPLE con lo solicitado en la convocatoria
E-1. Listado de insumos que intervienen en la integración de la cotización. (E-1)	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3. E-1 DE LA CONVOCATORIA ADJUNTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
E-3. Cédula de avances y de pagos programados. (E-3)	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3. E-3 DE LA CONVOCATORIA ADJUNTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
Presupuesto total de los Trabajos. (E-9)	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3. E-9 DE LA CONVOCATORIA ADJUNTA A LA INVITACIÓN.
Programa de ejecución general de los Trabajos. (E-4)	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3. E-4 DE LA CONVOCATORIA ADJUNTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
Programas de materiales (E-5)	SI	CUMPLE, LAS EROGACIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA DE LOS MATERIALES, GUARDAN CONGRUENCIA CON LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. 3. INCISO E-5 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
E-6. Programa de la utilización de la mano de obra. (E-6)	SI	CUMPLE, LAS EROGACIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MANO DE OBRA; GUARDAN CONGRUENCIA CON LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. 3. INCISO E-6 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
E-7. Programa de maquinaria o equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición. (E-7)	SI	CUMPLE, LAS EROGACIONES PRESENTADAS EN EL PROGRAMA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; GUARDAN CONGRUENCIA CON LAS EROGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV. 3. INCISO E-7 DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
E-8. Programa de la utilización del personal profesional técnico, administrativo. (E-8)	SI	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL IV.3. E-8 DE LA CONVOCATORIA ADJUNTA A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA.

MECANISMO DE EVALUACIÓN:

ANÁLISIS

Procedimiento N°:

AO-50-GVR-050GYR119-N-26-2025

Descripción de la obra:

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN (DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL) DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES, AMBIENTALES, ECONÓMICOS Y SOCIALES, LLEVAR A CABO LAS 2 ACCIONES DE OBRA DENOMINADAS: 1. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC, ESTADO DE OAXACA". 2. "CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN Y CUIDADO INFANTIL CON CAPACIDAD DE 250 LUGARES EN EL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO, AVENDAÑO, ESTADO DE OAXACA".

Tipo de contratación:

PRECIO FIJADO

Proveedor:

PROYECTOS E INGENIERIA ARKHAM S.A. DE C.V.

Ante la acción de obra de San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca

\$ 850,000.00

Ante la acción de obra de Matias Romero Avendaño, Oaxaca

\$ 850,000.00

Total de la Propuesta:

\$ 1,700,000.00

EVALUACIÓN REFERENTE A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Investigación de Mercado	Importe sin IVA	Importe de la propuesta	Diferencia	Propuesta vs. Precio de Mercado
Investigación de Mercado	\$ 2,059,198.56	\$ 1,700,000.00	\$ 359,198.56	-17.44 % Menor de la revisión del Presupuesto Base Anual
Investigación de Mercado	\$ 1,751,138.94	\$ 1,700,000.00	\$ 51,138.94	-2.92 % Menor de la revisión de la Medición de Mercado
Investigación de Mercado por la DINOP	\$ 1,746,014.84	\$ 1,700,000.00	\$ 46,014.84	-2.64 % Menor de la revisión del Presupuesto estimado por la DINOP

EVALUACIÓN REFERENTE AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (TECHO PRESUPUESTAL)

Oficio de Liberación de Inversión (OLI)	Importe del OLI sin IVA	Importe de la propuesta en cada acción de obra	Diferencia	Propuesta vs. Oficio de Liberación de Inversión (OLI)
OLI de Construcción de un Centro de Educación Infantil de 250 lugares en San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca	\$ 1,174,837.07	\$ 850,000.00	\$ 324,837.07	El importe propuesto es menor respecto al importe del OLI. No se rebasa el monto autorizado.
OLI de Construcción de un Centro de Educación Infantil de 250 lugares en Matias Romero Avendaño, Oaxaca	\$ 1,174,837.07	\$ 850,000.00	\$ 324,837.07	El importe propuesto es menor respecto al importe del OLI. No se rebasa el monto autorizado.
OLI de Construcción de un Centro de Educación Infantil de 250 lugares en Matias Romero Avendaño, Oaxaca	\$ 2,348,874.14	\$ 1,700,000.00	\$ 648,874.14	El importe propuesto es menor respecto al importe del OLI. No se rebasa el monto autorizado.

NOTA: LA EVALUACIÓN DE LOS ANEXOS CORRESPONDE ÚNICAMENTE A LA PARTE ECONOMICA DE ACUERDO AL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIVISIÓN DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS.

Evaluación Anexos Indicados:

Autorizó (Anexos Indicados):

Ing. Erick Mauricio Hernández Hernández
Analista E1
Cédula profesional No. 15427960

Ing. Jimmy L. Hernández López
Titular de la Subjefatura de División de Precios Unitarios y Ajuste de Costos
Cédula profesional No. 192014